

Resolución de la Subsecretaría por la que se designan los tribunales que han de valorar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano para los aspirantes que no posean la nacionalidad española en los procedimientos selectivos para el ingreso libre y de reserva por discapacidad al Cuerpo de Maestros para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en las ciudades de Ceuta y Melilla.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 6.3 de la Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convocan procedimientos de estabilización, por el sistema de concurso-oposición para el ingreso libre y de reserva por discapacidad, al Cuerpo de Maestros para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional (BOE de 30 de diciembre), en la actualidad Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, modificada por la Resolución de 6 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, (BOE de 15 de marzo),

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero. - Designar, según lo dispuesto en el apartado 6.3. de la citada Resolución de convocatoria, a los tribunales que han de valorar en Ceuta y Melilla la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, haciendo pública su composición conforme se indica en el anexo a la presente Resolución.

Segundo. - Los aspirantes que deban realizar esta prueba quedan convocados, conforme a la Resolución de 13 de mayo de 2024, el día 24 de mayo de 2024 en los siguientes lugares y horas:

- Dirección Provincial de Ceuta: a las 09:00 horas en el Instituto de Enseñanza Secundaria 'Luis de Camoens', situado en la Calle Sargento Coriat s/n.
- Dirección Provincial de Melilla: a las 10:00 horas en el Instituto de Enseñanza Secundaria 'Leopoldo Queipo', situado en la Plaza del 1º de Mayo nº 2.

Tercero. - Los miembros de este tribunal tendrán la categoría segunda que se señala en el artículo 10 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (BOE de 30 de mayo).

Cuarto. - Aquellos miembros del tribunal cuya composición se recoge en la presente Resolución, que se hallen incursos en alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento, debiendo comunicar por escrito la causa de su abstención. Asimismo, los aspirantes de estos procedimientos podrán recusar a dichos miembros por alguna de estas causas, según lo previsto en el artículo 24 de la misma Ley.

Quinto. - El desarrollo de la prueba se ajustará a lo dispuesto en la Base 6 de la Orden de convocatoria.

Sexto. - Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4. de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de Julio, en el plazo de dos meses

www.educacionyfp.gob.es subsecretaria@educacion.gob.es ALCALÁ, 34, 28071 MADRID TEL: 91 701 82 01





a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1. de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2), de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

Santiago A. Roura Gómez

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES





ANEXO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Tribunal único

Acreditación del conocimiento del castellano

PRESIDENTE Vallejo Molina, Agustín

Capilla Sánchez, Eva

Castillo Herrera, -Raquel VOCALES

El Yousfi Mohamed, Karim

Jiménez Rodríguez, Josefina

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CEUTA

Tribunal único

Acreditación del conocimiento del castellano

PRESIDENTE Guzmán Marín, Cristóbal

Borja López, Susana

VOCALES

Campos Medina, M.ª Luz

López Delgado, Francisco Manuel

Puertas Álvarez, Ana M.ª

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
V DEPORTES

